UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN J.E.G. N° 056

VISTO: La Resolución CS N° 276/2024, la Resolución CS N° 277/2024, y la Ordenanza CS N° 194/2020 y modificatorias, Resoluciones JEG N° 046, 047 /2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones JEG N° 046, 047 y 051/2024 se designaron las autoridades de mesa.

Que, se decidió integrar la Mesa 39 por el estamento estudiante Capital Salud, designando a Zalaya, Federico Daniel DNI 37.655.102.

Que, se debe garantizar el normal desarrollo del acto electoral del 29 de octubre de 2024 por lo que se debe dejar sin efecto la designación de Olivera Vega, Enrique.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a Zalaya, Federico Daniel DNI 37.655.102 **como Autoridad de Mesa N° 39 ESTAMENTO ESTUDIANTES CAPITAL SALUD.**

ARTÍCULO 2: PROTOCOLICESE, regístrese y archívese.

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Patricia Alejandra Soul
Vocal Graduado Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Escaneado con CamScanner